



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 18220586/01102
Min. de Educ. D.G.D

USHUAIA, 24 OCT 2016

VISTO la Nota N° 37/16 presentada por la Supervisora Provincial de Bibliotecas Secundario, C.E.N.S. y Superior, Mirta GENSKE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota citada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "Proyecto Cuentero" enmarcado en la "V Muestra de Bibliotecas y Libros" que se llevó a cabo los días 20 y 21 de octubre del corriente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

Que la organización de la propuesta está a cargo de la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares.

Que la mencionada capacitación tuvo entre sus objetivos crear un espacio para el intercambio, la difusión y formación teórico práctica en la modalidad "Narración Oral Escénica"; difundir las diferentes manifestaciones de la narración oral a través de la literatura y leyendas en sus diferentes tipos, además de contextos contemporáneos de la literatura universal; incorporación de otros lenguajes escénicos a la narración oral tradicional; divulgar las posibilidades de representación que ofrecen las formas artísticas orales; contribuir al afianzamiento del arte de narrar como proyecto y potente vehículo de expresión, comunicación y socialización identitarios; profundizar la integración del movimiento nacional e internacional de Festivales y encuentros de cuentacuentos.

Que entre la temática que se desarrolló se encontró taller de improvisación en cuentería y técnica de narración oral escénica.

Que por lo tanto esta capacitación se encontró destinada a bibliotecarios, docentes, alumnos de la carrera de bibliotecología, literatura y público en general mayores de 16 años.

Que la propuesta contó con una carga horaria de nueve (9) horas Cátedra presenciales, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "Proyecto Cuentero" enmarcado en la "V Muestra de Bibliotecas y Libros" que se llevó a cabo los días 20 y 21 de octubre del corriente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3141

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur